VILLA CLARA, 13 DE JULIO DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 089 / 26

VISTO:

La solicitud de provisión elevada por la Dirección de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios para la compra de Materiales de Construcción destinados a las distintas Obras Publicas Municipales;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Llamase a Concurso de Precios Nº 13/26, con fecha de apertura el día 20 de julio de 2026, a las 09:00 horas, para adjudicar la compra de materiales de construcción cuyas especificaciones se adjuntan en el ANEXO I, del presente Decreto.

ARTICULO 2º) Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a la cuenta "PARTIDA GENERAL – TRABAJOS PUBLICOS" del Presupuesto General de Gastos año 2026.

ARTICULO 3º) Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado al efecto.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.

.